



ASAPESPU
1974-2015

ASAPESPU

**ASOCIACION DE AUXILIO POSTUMO
DEL EMPLEADO DE SALUD PUBLICA**

5a. calle 5-23 zona 1 PBX: 2200-1515

www.asapespu.com

informacion@asapespu.com

OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE

BOLETIN 142-2015

INSTITUCION MUTUALISTA Y JURÍDICA POR ACUERDO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN DE GUATEMALA No. 050, FECHADO EL 4 DE JUNIO DE 1,974

**NO ESPERES QUE EL 2016 SEA BUENO,
ES QUE NO SE TRATA DEL AÑO NI DEL TIEMPO, SE TRATA DE TI,
DE COMO LAS TRISTEZAS LAS CONVIERTES EN ALEGRÍAS,
EL CAOS EN PAZ, ODIO EN AMOR.
CAMBIA TU Y CAMBIARA EL MUNDO.**



CONTENIDO

Momentos de Asamblea.....	2	Lo que debemos saber sobre la certificación del agua.....	12
Editorial.....	3	Trámites a realizar en Depto. Informática.....	13
Préstamos Asapespu.....	4	Distribución de los Recursos de Asapespu(Contabilidad)..	13
Sección Informativa.....	5	Requisitos para Anticipo de Gastos Funerarios.....	14
Obituario.....	6-10	Asapespu en Gráficas.....	15-16
Requisitos de Ingreso.....	11		



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN EN ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA PARA REFORMA DE REGLAMENTOS



MOMENTOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, PARA LA REFORMA DE REGLAMENTOS



Editorial

Le damos la Despedida al año 2015 y le damos la bienvenida a este año 2016, el cual trae consigo una serie de expectativas porque se inicia con un nuevo Presidente, un nuevo Congreso, en las alcaldías municipales y en las distintas instituciones. Así como Ministros de Estado Lo cual nos permite soñar con nuevas cambios de tipo social y económico. Pero también revive el pasado oscuro que vivió el país hace muchos años, el problema ideológico de la Izquierda y Derecha como solía llamársele a la Guerrilla y al ejercito, lo cual nos vuelve a enfrentar; y que desearíamos que no se polarice mas al país dividiendo a la sociedad. Porque el país somos todos, desde cualquier rincón del país hasta la urbe mas grande de la ciudad. En la ASAPESPU también se estarán implementando reformas de los Estatutos los cuales darán mejores alternativas para todos los asociados, y agilizar más los procesos. Y es propicia la oportunidad para dar la bienvenida a todos los nuevos asociados que ya se están inscribiendo en la asociación y que están conociendo la forma transparente como trabajamos. Un nuevo año comienza y una etapa diferente se presenta. En este 2016 es preciso dejar de lado todas las cosas negativas que pudieron suceder en el año que termino, y así iniciar con un futuro mejor. Este año nuevo es el momento perfecto para renovar nuestras energías, y trazar sólidas metas dirigiéndonos hacia un destino que nos proporcione un crecimiento y fortalecimiento tanto económico como social. Nosotros como institución responsable de velar por el bienestar de todos nuestros asociados estaremos siempre vigilantes de que cada día nuestro quehacer sea más ágil, y poder penetrar hasta el lugar más recóndito de nuestra querida Guatemala, porque asociados somos todos con los mismos derechos y obligaciones y velaremos para que todo lo que esta plasmado en nuestros Estatutos se cumpla a cabalidad como se ha venido haciendo hasta la fecha. Haciendo que se de cumplimiento a nuestra frase UNIDOS POR LA SEGURIDAD DE LA FAMILIA.

Desde esta tribuna informativa le damos un caluroso saludo a toda la familia salubrista para que continuemos siempre unidos luchando por seguir creciendo con la misma energía para hacer de Guatemala un mejor país.

Nosotros estaremos siempre velando por los intereses de cada uno de los Asociados, con el afán de servirles cada día de la mejor manera

DIRECTORIO

COMISION DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

Lic. Erick Geovany Payes
Coordinador

Profa. Glenda A. Moreno B.
Secretaria

Lic. Luis Felipe Barrera
Vocal

Prof. Botzbely Díaz López
Vocal II
enlace Junta Directiva.

Registrado en la Dirección General de Correos, como
Correspondencia de segunda clase,
bajo el Registro No. 2537, Guatemala, C. A.
Impresos Bell Gráfica Telefax:2289-3480

BIENVENIDA A NUEVOS ASOCIADOS

La Junta Directiva, Gerencia y Comisiones de la ASAPESPU dan la más cordial bienvenida a los Nuevos asociados del año 2015, siendo de la forma siguiente.

Enero	57	Julio	63
Febrero	35	Agosto	50
Marzo	62	Septiembre	61
Abril	53	Octubre	78
Mayo	62	Noviembre	108
Junio	69	Diciembre	244

Total Inscripciones 942

Fuente: Sección de Archivo, Departamento de Secretaría General

PRÉSTAMOS ASAPESPU NUEVA POLITICA SOBRE SALDOS

Estimado Asociado (a):

Con la finalidad de poder brindar un mejor servicio y beneficiar a nuestros asociados, ASAPESPU te ofrece préstamos personales ahora con cobro de interés SOBRE SALDOS aplicable a nuevos créditos a partir del 01 DE ENERO 2,016.

COBERTURA:

Para tener derecho al programa de créditos el asociado deudor y su fiador deben poseer la calidad de Asociado Activo Laborante o Activo Optativo Pensionado por Jubilación o Invalidez, quienes deberán cumplir con las condiciones establecidas en las diferentes políticas de créditos autorizadas por la Asamblea General Nacional, y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Programa de Créditos el cual puede descargar desde nuestra página web www.asapespu.com

REQUISITOS Y PAPELERÍA DEUDOR Y FIADOR

ACTIVOS 011/022 HASTA Q.30,000.00

Requisitos:

- Poseer expediente en ASAPESPU
- Estar solvente en el pago de cuotas de auxilio póstumo. (Cuota Fija Mensual).
- Mínimo 6 cuotas ordinarias fijas mensuales aportadas de auxilio póstumo.
- Fiador que sea Trabajador contratado bajo el renglón 011.

Papelería:

- Fotocopia completa de DPI.
- Fotocopia de recibo de luz, agua o teléfono o constancia de NIT.
- Constancia de trabajo original reciente.
- Fotocopia de los tres últimos estados de cuenta de depósitos monetarios donde le acreditan su sueldo mensual.
- Llenar formulario de solicitud de crédito.

OPTATIVOS PENSIONADOS POR JUBILACION Y/O INVALIDEZ HASTA Q.20,000.00

Requisitos:

- Poseer expediente en ASAPESPU.
- Que el descuento de la cuota fija ordinaria se debite directamente de MFP.
- Estar solvente en el pago de cuotas de auxilio póstumo. (Cuota Fija Mensual).
- Ex Trabajador Jubilado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Fiador que sea Trabajador contratado bajo el renglón 011 o ex trabajador de MSPAS (JUBILADO).
- El salario mensual o pensión deberá ser acreditado en BANRURAL.

Papelería:

- Fotocopia completa de DPI.
- Fotocopia de recibo de luz, agua o teléfono o constancia de NIT.
- Fotocopia de los tres últimos estados de cuenta de depósitos monetarios donde le acreditan su sueldo mensual.
- Certificación de Pensión Civil por Jubilación (Jubilado).
- Fotocopia del último voucher de sueldo (Renglón 011).
- Constancia de trabajo original reciente. (Renglón 011).
- Llenar formulario de solicitud de crédito.

DUDAS O COMENTARIOS
jeny.alfaro@asapespu.com
juan.pretzantin@asapespu.com
karen.garcia@asapespu.com
anaite.osorio@asapespu.com

PBX: 2200 1515 EXT.130, 104, 129 Y 128

Sección Informativa

¿Los asociados pueden declarar beneficiarios menores de edad?

SI, todo asociado tiene la plena libertad de designar al o los beneficiarios que desea que reciban la prestación póstuma, sean éstas personas jurídicas individuales o colectivas, fijando el porcentaje de la prestación póstuma que le corresponderá a cada beneficiario, esto incluye a personas menores de edad; y en caso de omisión de porcentajes o que alguna circunstancia no permita establecer claramente la distribución del 100% de la misma, se distribuirá dicha prestación en partes iguales para cada beneficiario. Este es un acto puramente personal, el cual puede ser modificado las veces que el asociado considere necesario.

¿Qué sucede con el beneficio de los menores de edad declarados por el asociado, a su fallecimiento?

La parte de la prestación póstuma que le corresponde al menor **se entregará a través del padre o la madre que acredite ejercer la patria potestad según la certificación de la partida de nacimiento**, esto en base a lo establecido en el artículo 252 del Código Civil, en donde se indica que: “la patria potestad se ejerce sobre los hijos menores, conjuntamente con el padre y la madre en el matrimonio y en la unión de hecho; y por el padre o la madre, en cuyo poder esté el hijo, en cualquier otro caso”.

¿El asociado puede establecer como representante del o los menores de edad, a quien **NO** ejerce la patria potestad?

SI, al momento en que declare beneficiarios además de presentar la certificación de nacimiento original del o los menores de edad, el asociado deberá nombrar Representante Administrador de Prestación Póstuma en Escritura Pública, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Asociación, para lo cual deberá requerir el instructivo correspondiente en las oficinas de ASAPESPU o con el Representante Departamental de su jurisdicción.

A través de la escritura pública de administración de fondos, el asociado asegura que el Representante Administrador se comprometa a velar adecuadamente por la administración e inversión de los fondos de la prestación póstuma que corresponden exclusivamente al menor; a aperturar una cuenta de ahorros a nombre del beneficiario, llevando un control contable; a informar a las personas competentes que tengan interés en el bienestar del menor, y en caso de incumplimiento de este compromiso, se sujeta a leyes vigentes del país.

Cualquier consulta al respecto, puede comunicarse a nuestro **PBX: 2200-1515**.

Departamento de Trabajo Social.

ASOCIADOS FALLECIDOS REPORTADOS DURANTE EL TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE



**HERMINIA ROMAN
OREJEL**

A.O Laboró como
Trabajador operativo III en
Hosp. Gral. San Juan de
Dios, Guatemala
Falleció 17-08-2014



**HILDA JUDITH AMANDA
GONZALEZ WELLMAN**

A.O Laboró como Niñera I
en Centro de Bienestar
Social Cobán, Alta Verapaz
Falleció: 05-05-2015



**ELENA DEL CARMEN
ALVIZUREZ CARRERA DE
CHAVEZ**

A.O Laboró como Auxiliar
de Enfermería en Sanatorio
Antituberculoso San
Vicente, Guatemala
Falleció: 18-06-2015



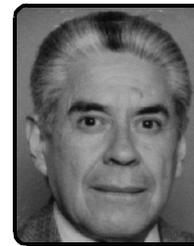
**ROSENDA ADELA
ARREAGA GRAMAJO**

A.O Laboró como
Trabajador Operativo II en
Hosp. Nac. San Juan de
Dios Quetzaltenango
Falleció: 26-07-2015



**MARGARITA MARIBEL
GOMEZ CAAL**

A.A Laboró como Conserje
en Centro de salud de
Senahú, Alta Verapaz
Falleció: 18-08-2015



**JAVIER CARLOS EFRAIN
CABRERA DE LEON**

A.O Laboró como Auxiliar
de contabilidad en Hospital
Roosevelt, Guatemala
Falleció: 27-08-2015



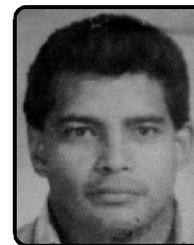
**JOSE LEONEL RODAS
OROZCO**

A.O Laboró como Médico 4
horas en Centro de salud
de Tierra Nueva I,
Guatemala
Falleció: 04-09-2015



**HERNAN LAZO DE LA
ROSA**

A.O Laboró como
Conductor de vehículos en
Direc. Gral. de Servicios de
Salud Guatemala
Falleció: 10-09-2015



**OTTO ROLANDO CANO
VELASQUEZ**

A.O Laboró como
Profesional III en Programa
de epidemiología en Direc.
Gral. de Servicio de Salud,
Guatemala
Falleció: 29-09-2015



**CARMEN RAQUEL
MENENDEZ FLORES**

A.O Laboró como Oficinista
en Dirección de Servicios
de Salud, Guatemala
Falleció: 01-10-2015



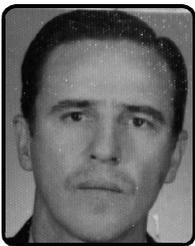
**ELSIR JUANA CASTILLO
CANO**

A.O Laboró como
Enfermera-Jefe en Hospital
Roosevelt, Guatemala
Falleció: 02-10-2015



**MARIA URSULA
RAMIREZ JEREZ**

A.O Laboró como Jefe de
Laboratorio en Servicio
Nacional de Erradicación de
Malaria, Guatemala
Falleció: 03-10-2015



**SALVADOR SANTOS
ORANTES**

A.O Laboró como
Trabajador Especializado
Jefe I en División de Malaria
zona 11, Guatemala
Falleció: 04-10-2015



**EUFEMIO CALMO
CLAUDIO**

A.O Laboró como
Paramédico I en Puesto de
Salud San Lorenzo,
Huehuetenango
Falleció: 04-10-2015



**JUANA VIRGINIA
VALIENTE RODAS**

A.A Laboró como Conserje
en Hosp. Gral. San Juan de
Dios, Guatemala
Falleció: 05-10-2015



**MARGARITA DE JESUS
GUZMAN CHINCHILLA**

A.O Laboró como Jefe de
Relaciones Públicas en
Hosp. Gral. San Juan de
Dios, Guatemala
Falleció: 05-10-2015



**JOSE ANTONIO
VALENZUELA**

A.O Laboró como Mecánico
I del SNEM Servicio
Nacional de Erradicación de
Malaria, Guatemala
Falleció: 06-10-2015



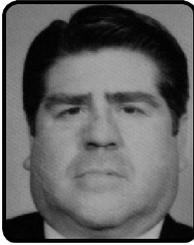
**MARIA ACELA
MELENDEZ GONZALEZ**

A.O Laboró como
Paramédico I en Hosp. Gral.
San Juan de Dios,
Guatemala
Falleció: 08-10-2015

ASOCIADOS FALLECIDOS REPORTADOS DURANTE EL TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE



**DORA GOLDEN SILIEZAR
HERNANDEZ DE
HERNANDEZ**
A.A Laboró como Oficinista
III en Hosp. Roosevelt,
Guatemala
Falleció: 11-10-2015



**FRANCISCO ANTONIO
MIGOYA CALDERON**
A.O Laboró como Asesor
Profesional de Planificación
Estratégica Profesional II
Area de Salud Guatemala
Sur, Amatitlán, Guatemala
Falleció: 11-10-2015



**ELISA LEONARDA
MARTINEZ PEREZ DE
GARCIA**
A.O Laboró como
Paramédico IV
Anestesiología en Hosp.
Departamental, Sololá
Falleció: 12-10-2015



CARLOS CHUB TZUL
A.O Laboró como
Trabajador Operativo III en
Control de E.T.V. Dirección
de Area de Salud Cobán,
Alta Verapaz
Falleció: 14-10-2015



**CRUZ HUMBERTO
MORALES DE LA CRUZ**
A.O Laboró como Jefe de
Area de Salud de
Chimaltenango
Falleció: 16-10-2015



**EYDA REBECA VALDES
DIAZ**
A.O Laboró como Auxiliar
de Enfermería en Hosp.
Nac. De Salamá, Baja
Verapaz
Falleció: 17-10-2015



**AGUEDA SANTIZO
PINZON**
A.O Laboró como
Trabajador Operativo III en
Sanatorio Antituberculoso
San Vicente, Guatemala
Falleció: 18-10-2015



**LIDIA ESTELA MILIAN
MONTERROSO**
A.O Laboró como Auxiliar
de Enfermería I en Hosp.
Roosevelt, Guatemala
Falleció: 19-10-2015



**ABRAHAM DE JESUS
PINEDA SALAZAR**
A.O Laboró como Piloto de
ambulancia en Hosp. Gral.
San Juan de Dios,
Guatemala
Falleció: 21-10-2015



MARTA ESTELA DAVILA
A.O Laboró como
Encargada del Despacho
de Ropa en Hosp. Gral. San
Juan de Dios, Guatemala
Falleció: 21-10-2015



**JULIA AMADA
MAZARIEGOS MILIAN**
A.O Laboró como Oficinista
I en Hosp. Gral. San Juan
de Dios, Guatemala
Falleció: 21-10-2015



**OPTATIVO POR
CONYUGE
FRANKE ADALMIRO
CALDERON JEREZ**
Falleció: 22-10-2015



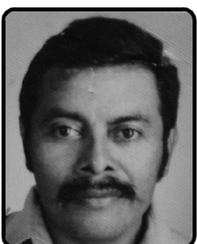
**REYNA ELIZABETH
REVOLORIO RAMIREZ
DE GONZALEZ**
A.A. Laboró como
Paramédico I en Hosp. Nac.
De Cuilapa, Santa Rosa
Falleció: 23-10-2015



**RODERICO LEIVA
MADRID**
A.O Laboró como
Paramédico I en Hosp. Gral.
San Juan de Dios,
Guatemala
Falleció: 23-10-2015



**ROSA ALBINA VIELMAN
ARANA DE OCHOA**
A.O Laboró como Cocinera
I en Hosp. Nac. de Escuintla
Falleció: 23-10-2015



**MANUEL DE JESUS
ALONZO GARCIA**
A.O Laboró como Operativo
III en Viceministerio de
Hospitales, Guatemala
Falleció: 24-10-2015



**ZOILA MARIVEL PEREZ
RIVERA**
A.A Laboró como
Paramédico I en Hosp. Nac.
de Retalhuleu
Falleció: 24-10-2015

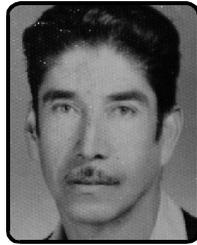


LUCIA SAC GARCIA
A.A Laboró como
Paramédico I en Centro de
Salud Boca del Monte, Villa
Canales, Guatemala
Falleció: 24-10-2015

ASOCIADOS FALLECIDOS REPORTADOS DURANTE EL TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE



ADINIO BAUDILIO CANU PATAL
A.O Laboró como Profesional III, Director en Centro de Salud de Patzún, Chimaltenango
Falleció: 25-10-2015



GUILLERMO RUEDA REYES
A.O Laboró como Maestro de Herrería en Centro de Recuperación, Guatemala
Falleció: 25-10-2015



GRACIELA REYES DONIS DE CHUTAN
A.O Laboró como Trabajador Operativo III, Hosp. Roosevelt, Guatemala
Falleció: 25-10-2015



LILIA ANGELINA FLORES SALAZAR
A.O Laboró como Auxiliar de Enfermería en Hosp. Gral. San Juan de Dios, Guatemala
Falleció: 26-10-2015



ZOILA MARTA VILLAGRAN MARIN
A.O Laboró como Economista en Hosp. Infantil de Infectología Guatemala
Falleció: 28-10-2015



MARIA ZOILA MARCELA MARTINEZ CRUZ DE SANCHEZ
A.O Laboró como Auxiliar de Enfermería en Hosp. Gral. San Juan de Dios, Guatemala
Falleció: 29-10-2015



DELIA MARGARITA CABRERA ROSALES DE DAVILA
A.O Laboró como Cocinera I en Hosp. Nacional de Amatitlán, Guatemala
Falleció: 31-10-2015



MARIA EULALIA TORIBIO DIAZ DE GARCIA
A.O Laboró como Ama de llaves en Escuela Nac. de Auxiliares de Enfermería de Occidente, Quetzaltenango
Falleció: 31-10-2015



RICARDO AGUIRRE RAMIREZ
A.A Laboró como Caporal en Cementerio La Verbena, Guatemala
Falleció: 31-10-2015



LILIA ESPERANZA CISNEROS HERNANDEZ
A.A Laboró como Trabajador Operativo IV en Hosp. Nac. de Jalapa
Falleció: 01-11-2015



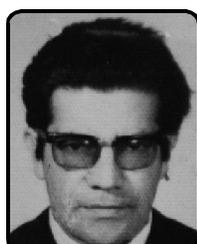
LIDIA DE JESUS DIAZ CARRERA
A.O Laboró como Costurera I en Hosp. Roosevelt, Guatemala
Falleció: 02-11-2015



ERWIN AMADO CALDERON SANCHEZ
A.A Laboró como Piloto I en Hosp. Nac. de Tiquisate, Escuintla
Falleció: 02-11-2015



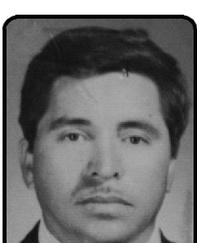
JONADAB MENENDEZ FLORIAN
A.O Laboró como Auxiliar de Enfermería I en Hosp. Nac. de Ortopedia y Rehabilitación Dr. Jorge Von Ahn, Guatemala
Falleció: 03-11-2015



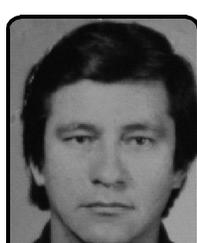
JOSE LUIS GUZMAN
A.O Laboró como Conductor de Vehículos en Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales - UNEPAR _ Guatemala
Falleció: 03-11-2015



GLORIA ALTAGRACIA HERNANDEZ VASQUEZ
A.O Laboró como Enfermera II en Hospital Integrado Poptún, Petén
Falleció: 03-11-2015



FELICITO CRUZ BAUTISTA
A.O Laboró como Guardian en Hosp. Gral. San Juan de Dios, Guatemala
Falleció: 04-11-2015



OPTATIVO POR CONYUGE EDWIN RENE PACHECO RODAS
Falleció: 06-11-2015



LETICIA MARROQUIN CABRERA DE CHANG
A.O Laboró como Auxiliar de Enfermería en Hosp. Nac. de Tiquisate, Escuintla
Falleció: 08-11-2015

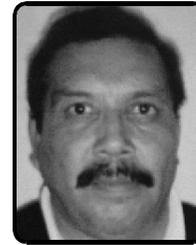
ASOCIADOS FALLECIDOS REPORTADOS DURANTE EL TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE



VICTORIA ALICIA ORTIZ ROMA
A.O Laboró como Auxiliar de Enfermería en Hosp. Gral. San Juan de Dios, Guatemala
Falleció: 08-11-2015



MARIA IDELIZA GRANADOS SALAZAR
A.O Laboró como Jefe de Enfermería en Hosp. Gral. San Juan de Dios, Guatemala
Falleció: 09-11-2015



PEDRO RENE GOMEZ COLINDRES
A.A Laboró como Oficinista I en Dirección de Area de Salud Jalapa
Falleció: 09-11-2015



EDGAR JUSTINO KLEE PONCE
A.O Laboró como Técnico en Rayos x en Campaña Antituberculosa División de Tuberculosis, Guatemala
Falleció: 10-11-2015



HUMBERTO FRANCISCO PALACIOS HERRERA
A.A Laboró como Médico Director en Centro de Salud, San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango
Falleció: 11-11-15



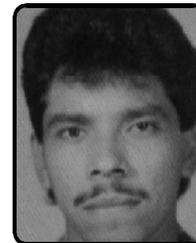
MARTA ISABEL VELASQUEZ GALLARDO
A.O Laboró como Secretaria Ejecutiva I en Hosp. Gral. San Juan de Dios, Guatemala
Falleció: 12-11-2015



ELSA JOSEFINA ESPINOZA RIOS DE STOKES
A.O Laboró como Auxiliar de Enfermería en Puesto de salud de Ciudad Vieja, Sacatepequez
Falleció: 13-11-2015



ALFONSO DIAZ VILLANUEVA
A.A. Laboró como Trabajador Operativo II en Hosp. Nacional de Amatitlán, Guatemala
Falleció: 15-11-2015



JUAN CARLOS CARIAS ALDANA
A.A. Laboró como Técnico I en Hospital Nacional de Guastatoya, El Progreso
Falleció: 16-11-2015



MARIA MERCEDES MUÑOZ ALVAREZ
A.O Laboró como Auxiliar de Enfermería en Hosp. Gral. San Juan de Dios, Guatemala
Falleció: 18-11-2015



RICARDO ALFONSO JUI OCHOA
A.A Laboró como Inspector de saneamiento Ambiental en Centro de salud San Marcos
Falleció: 21-11-2015



VILMA JUDITH MARROQUIN VEGA
A.A Laboró como Paramédico I en Hosp. Gral. San Juan de Dios, Guatemala
Falleció: 24-11-2015



FRANCISCO ALONZO SAENZ BRAN
A.O Laboró como Profesional III en Hosp. Gral. San Juan de Dios, Guatemala
Falleció: 24-11-2015



MARIA MARINA RIVERA GOMEZ DE DE LEON
A.O Laboró como Enfermera Auxiliar en Centro de Salud de Malacatán, San Marcos
Falleció: 25-11-2015



ZOILA ESPERANZA FLORENCIA HERRERA CARDENAS
A.O Laboró como Auxiliar de Enfermería en Puesto de salud Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango
Falleció: 27-11-2015



ALBA MARITZA ORTEGA CARDONA
A.O Laboró como Paramédico I en Hosp. Nacional de Amatitlán, Guatemala
Falleció: 27-11-2015



MARCO AURELIO SOMOZA SOTO
A.O Laboró como Ingeniero Civil en Programas Sistemas Comunitarios Integrados de Salud y Nutrición, Totonicapán
Falleció: 27-11-2015



HECTOR GARCIA QUINTANA
A.O Laboró como Conserje I en Hosp. Gral. San Juan de Dios, Guatemala
Falleció: 27-11-2015

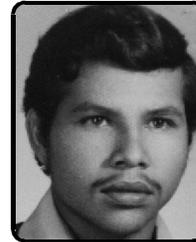
ASOCIADOS FALLECIDOS REPORTADOS DURANTE EL TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE



CARLOS HUMBERTO GONZALEZ HERNANDEZ
A.O Laboró como Conserje en Hosp. Nacional de Jutiapa
28-11-2015



SAUL ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
A.A Laboró como Bodeguero IV en Centro de Salud San Juan Ermita, Chiquimula
Falleció: 02-12-2015



CARLOS RENE BOTELLO DIVAS
A.O Laboró como Oficinista III en Centro de salud de Santa María Ixhualán, Santa Rosa
Falleció: 08-12-2015



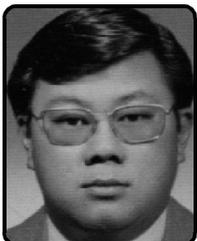
MELIDA ORTENCIA GUTIERREZ MORALES
A.O Laboró como Auxiliar de Enfermería I en Centro de salud de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso
Falleció: 12-12-2015



GUADALUPE CARRILLO
A.O Laboró como Paramédico I en Hosp. Nacional de Cuilapa, Santa Rosa
Falleció: 14-12-2015



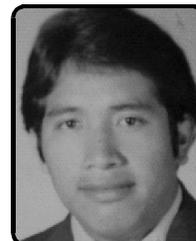
MARIA ESTELA PARDO
A.O Laboró como Costurera en Hosp. Regional de Retalhuleu
Falleció: 15-12-2015



EDUARDO CHANG SAM
A.O Laboró como Odontólogo en Centro de Salud Bethania zona 7, Guatemala
Falleció: 15-12-2015



MARTA SOLEDAD CORDON
A.A Laboró como Operativo II en Hosp. Nacional de Salud Mental, Guatemala
Falleció: 17-12-2015



SEBASTIAN ORTIZ MALDONADO
A.O Laboró como Técnico en Salud Rural, Centro de Salud Santa Catarina Mita, Jutiapa
Falleció: 19-12-2015



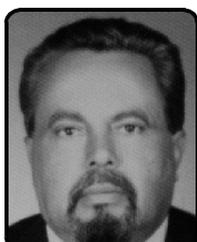
ALMA ANTONIA VERA GONZALEZ
A.O Laboró como Oficinista II en Hosp. Roosevelt, Guatemala
Falleció: 21-12-2015



JUAN LOPEZ ZAPON
A.O Laboró como Asesor Viceministerial en Planta Central del Ministerio de Salud Pública y A.S., Guatemala
Falleció: 21-12-2015



MARIA BEATRIZ VITAL PERALTA DE RIVERA
A.O Laboró como Paramédico I en Hosp. Roosevelt, Guatemala
Falleció: 21-12-2015



JOSE PORFIRIO GUERRA SAGASTUME
A.A Laboró como Oficinista II en Centro de Salud de Tierra Nueva I, Guatemala
Falleció: 24-12-2015



JORGE MARIO ZEBADUA GARCIA
A.O Laboró como Odontólogo en Dirección Gral. De Servicios de Salud, Guatemala
Falleció: 28-12-2015

Aquellos que nos han dejado no están sino invisibles. Tienen sus ojos llenos de gloria fijos en los nuestros llenos de lágrimas.

San Agustín

REQUISITOS DE INGRESO DE ASOCIADOS ACTIVOS LABORANTES

La persona individual ingresa a la asociación como asociado activo laborante, por el sólo hecho de ser trabajador del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y sus Dependencias, en cualquier lugar del territorio nacional, cualquiera que sea la denominación del cargo, ya sea que labore como presupuestado, por contrato, por planilla u otro renglón presupuestario del citado Ministerio, adquiriendo tal calidad a partir de la primera aportación de cuota ordinaria fija mensual, debiendo en la brevedad posible cumplir con los siguientes requisitos:

Del asociado:

- Dos fotografías recientes tamaño cuatro por tres centímetros o fotografía digital
- Certificado de nacimiento en original
- Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación
- Cancelar Q.20.00 por concepto de cuota de inscripción
- En caso de no aplicarle descuento del auxilio póstumo debe cancelar la cuota de inscripción Q.20.00 y primera mensualidad Q.80.00

En caso de laborar por contrato o planilla debe presentar adicionalmente: Constancia reciente de trabajo en hoja membretada o en su defecto Fotocopia vigente del Contrato de Trabajo / Fotocopia de la Planilla de pago del último mes laborado

De no ser posible la emisión de los documentos anteriores, puede presentar constancia de trabajo emitida por el jefe inmediato en hoja membretada.

De los beneficiarios menores de edad:

Certificado de nacimiento en original

De los beneficiarios mayores de edad:

Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación

** La documentación que exijan los reglamentos cuando se trate de asociados y beneficiarios extranjeros.

La gestión de ingreso como asociado debe realizarse personalmente ante el Departamento de Secretaría General de la asociación o algún miembro de Órgano de Dirección. Para cumplimentar los formularios de solicitud de ingreso y de declaración de beneficiarios de prestación póstuma, el interesado debe cuidar que exista claridad en la información, no aceptándose enmendaduras de palabras.

Se hace de su conocimiento que toda certificación registral cuya presentación sea exigida por los estatutos y reglamentos deberá estar emitida con no más de **seis meses** calendario anteriores a la fecha de presentación.

Secretaría General

**Pasos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
para la certificación del agua para consumo humano
por: Lic. Luis Felipe Barrera.**

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por medio de sus dependencias a nivel nacional dio inicio al cumplimiento de: **EL ACUERDO GUBERNATIVO No. 178-2009 de fecha 22 de junio del 2009. E inicia con los considerandos.**

Considerando que la Constitución Política de Guatemala ordena al Estado velar por la salud y asistencia social de todos los habitantes, desarrollando a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurar a los habitantes el más completo bienestar físico, mental y social, siendo, la regulación de los aspectos relativos al abastecimiento de agua para consumo humano, una acción fundamental de promoción y prevención de la salud.

El otro **considerando** indica que el artículo 88 del Decreto 90-97 del Congreso de la República, Código de Salud, establece que todo proyecto de Abastecimiento de agua, previo a su puesta en ejecución, debe de contar con un certificado de la calidad del agua, y este debe ser extendido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, bajo los términos establecidos en el reglamento respectivo.

Por tanto en el ejercicio de las funciones que confiere el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y, con fundamento en el artículo 244 del Decreto número 90-97 Congreso de la República, Código de Salud. Acuerda emitir el siguiente:

“REGLAMENTO PARA LA CERTIFICACION DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO.”

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, del artículo 1 al 3 habla del **Objeto**, y es nada más y nada menos que el establecimiento de las Normas Sanitarias para los servicios de abastecimiento de agua para consumo humano, relativo a su administración, construcción, operación y mantenimiento. Mientras que la **Competencia. Indica que** Le compete al Ministerio de Salud Pública. Hacer que se cumpla el presente reglamento.

Sujetos de cumplimiento. Están en la obligación de cumplir con lo establecido en el presente reglamento los prestadores del servicio de abastecimiento de agua para consumo humano existentes en el territorio nacional.

Artículo 4. Definiciones. Para efecto de interpretación y aplicación del presente reglamento se necesita conocer algunas palabras técnicas empleadas en la presente Norma Legal y se entenderá por: a) **aforo**, como el caudal propio de un cuerpo o fuente de agua. b) **Agua para consumo humano.** Siendo esta que es distribuida por medio de un servicio de abastecimiento, destinada para su ingestión o preparación de alimentos y/o higiene personal o domiciliar.

c) **Desinfección.** Proceso de purificación de agua para consumo humano. Por medio del cual se reduce la concentración de organismos patógenos, hasta un nivel de inocuidad.

d) **Dictamen.** Documento que contiene la opinión técnica acerca de una evaluación sanitaria efectuada por la autoridad salud competente.

e) **Obra sanitaria.** Infraestructura civil utilizada, en conjunto con equipos materiales, personal y acciones de administración, operación y mantenimiento, para el abastecimiento de agua para consumo humano.

f) **Plan de operación y mantenimiento:** Documento técnico que prevé y presenta de manera ordenada y sistemática, las acciones a ejecutar periódicamente para asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de abastecimiento de agua para consumo humano.

g) **Prestador del servicio de abastecimiento de agua para consumo humano:** Persona individual o jurídica, pública o privada autorizada conforme a la ley; responsable de la prestación de uno o más servicios de abastecimiento de agua para consumo y, por ende, del cumplimiento de las responsabilidades que le establece el presente reglamento.

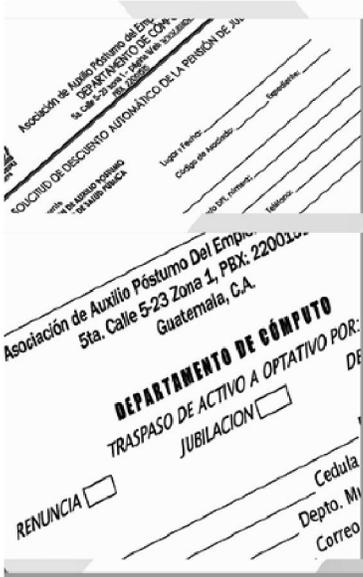
h) **Servicio de abastecimiento de agua para consumo humano:** Aquel que persigue el satisfacer las necesidades de abasto de agua para consumo humano de un grupo de personas; el cual involucra la estructuración sistematizada de obras sanitarias.

• **Tratamiento:** Conjunto de procesos y métodos físicos, químicos y/o biológicos, tendientes a la purificación del agua para consumo humano, con el fin de que satisfaga las normas y especificaciones de potabilidad vigente.

Continuara en la próxima edición

**"ASAPESPU AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN SALUBRISTA, RECUERDE
SI ESTÁ INSCRITO, ACTUALICE SUS DATOS"**

TRAMITES A REALIZAR DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA



SOLICITUD PARA DESCUENTO AUTOMÁTICO DE LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN

A todos nuestros asociados jubilados, se les recomienda llenar la solicitud para el descuento automático de (Q.80.00) por concepto de cuota ordinaria de auxilio póstumo, el cual se debitará directamente de su pensión, este trámite lo puede realizar en el Departamento de Cómputo de ASAPESPU, o con su Representante Departamental.

BOLETA DE TRASPASO DE ASOCIADO ACTIVO A OPTATIVO

A los asociados activos laborantes, que dejen de trabajar por cualquier causa para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y sus dependencias, deberán dar aviso de forma inmediata presentando la boleta de traspaso de activo a optativo, en el departamento de cómputo y seguir cancelando la cuota ordinaria fija mensual de (80.00) en caja o bancos, esto con el afán de mantener al día el estado de cuenta y mantener actualizados los registros de nuestros asociados.

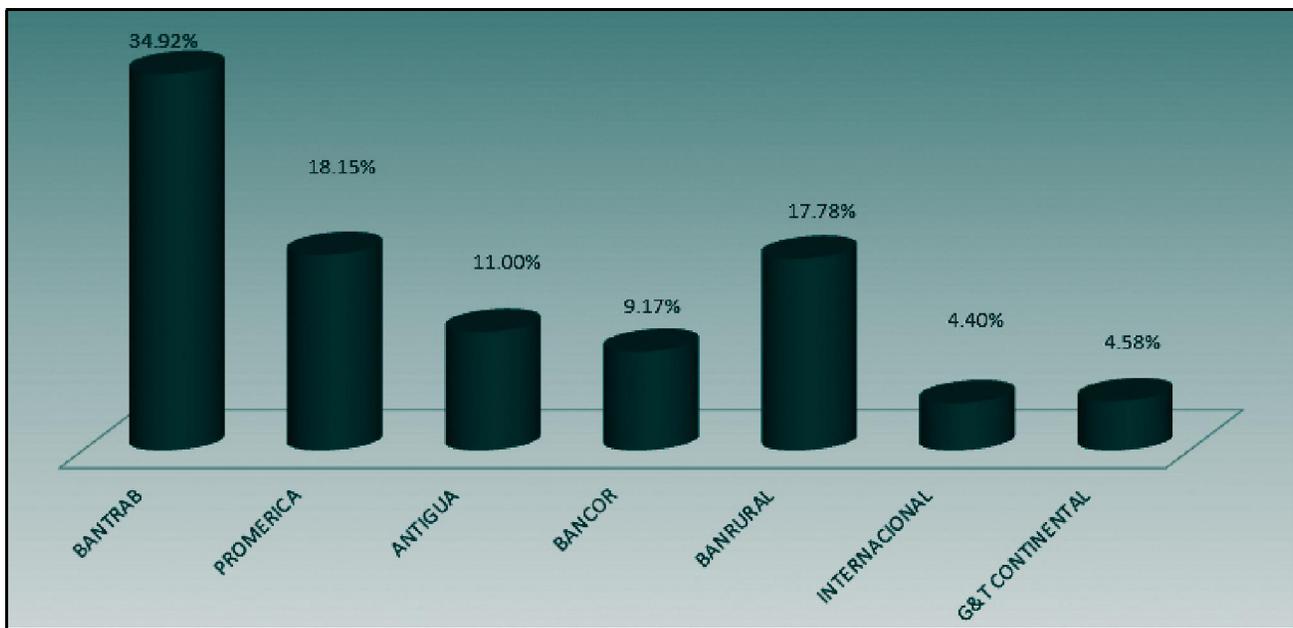
"IMPORTANTE: de conformidad con el artículo 67 Mora del asociado; el asociado que incurra en mora por haber dejado de pagar seis cuotas ordinarias fijas mensuales, perderá la calidad de asociado, sin necesidad de declaración previa"



ACTUALIZACIÓN DE DATOS GENERALES

IMPORTANTE: A todos nuestros asociados se les comunica que es necesario que actualicen sus datos personales (dirección domiciliar, teléfono domiciliar, teléfono celular, correo electrónico); ya que próximamente se les estará enviando información de su interés. Esta información puede enviarla al correo electrónico: actualizacion2015@asapespu.com ó comunicarse al PBX: 2200-15815 extensión 106, 135, 115.

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS ASAPESPU AÑO 2015



La presente gráfica muestra el 100% de la distribución por bancos del recurso económico de la Asociación de Auxilio Póstumo del Empleado de Salud Pública, los recursos son colocados en los bancos más sólidos del sistema, observando los indicadores financieros que permitan elegir una entidad bancaria por su estabilidad y solidez dentro del sistema financiero supervisado.



REQUISITOS PARA ANTICIPO DE GASTOS FUNERARIOS

✦ DEL ASOCIADO FALLECIDO:

1. Certificado de Defunción original emitido por RENAP. (Vigencia de 60 días hábiles después de su emisión).
2. Original y fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI).
3. El asociado deberá estar **SOLVENTE hasta el mes de su fallecimiento.**

✦ DEL BENEFICIARIO:

4. Original y fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI).
5. Llenar aviso de fallecimiento y solicitud de anticipo para gastos funerarios, que proporciona ASAPESPU.

Este trámite se puede realizar directamente en oficinas de ASAPESPU o bien con el Representante Departamental y Delegado Distrital, debiendo cumplir además con los requisitos antes descritos con lo siguiente:

- Llenar el formulario de Boleta para Reporte de Defunción.
- Llenar el formulario de Recibo por Transferencia para Gastos Funerarios.
- Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI) del Testigo.

El anticipo de Gastos Funerarios se entregará vía Transferencia Bancaria, el costo por la realización de la transferencia Bancaria de acuerdo a la tarifa establecida por cada Banco, será asumido por el beneficiario, el cual será deducido del complemento del pago de la prestación póstuma.

ANTICIPO PARA GASTOS FUNERARIOS:

Q.15,000.00 Se entrega el mismo día que cumpla con los requisitos establecidos para efectuar el trámite.

COMPLEMENTO DE LA PRESTACION:

Q.60,000.00 Se entrega a los beneficiarios aproximadamente dos meses después de iniciado el trámite del fallecimiento del asociado y haber completado el expediente con la documentación solicitada por el Departamento de Trabajo Social.

PRESTACIÓN PÓSTUMA: Es el monto que se entrega a los beneficiarios del asociado a su fallecimiento. A partir del 01 de marzo/2012 es por la cantidad de Q 75,000.00.

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR LEGIBLES LOS CUALES PUEDE ENVIAR VÍA FAX 22001515 EXT. 102 O POR CORREO ELECTRONICO asapespu@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 a 15:00 HORAS

"ASAPESPU AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN SALUBRISTA, RECUERDE SI ESTÁ INSCRITO, ACTUALICE SUS DATOS"



**MOMENTOS DE ASAMBLEA EN QUICHE
SERVICIOS PREVENTIVOS**



**ASAMBLEÍSTAS ATENTOS A LA PRESENTACIÓN
EN IZABAL SERVICIOS HOSPITALARIOS**



**ASISTENTES DE LA ASAMBLEA EN SERVICIOS
ESPECIALIZADOS ÁREA SUR**



**ASAMBLEÍSTAS EN HOSPITAL
NACIONAL DE AMATITLÁN**



**ASISTENTES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PLANTA CENTRAL DEL MSPAS**



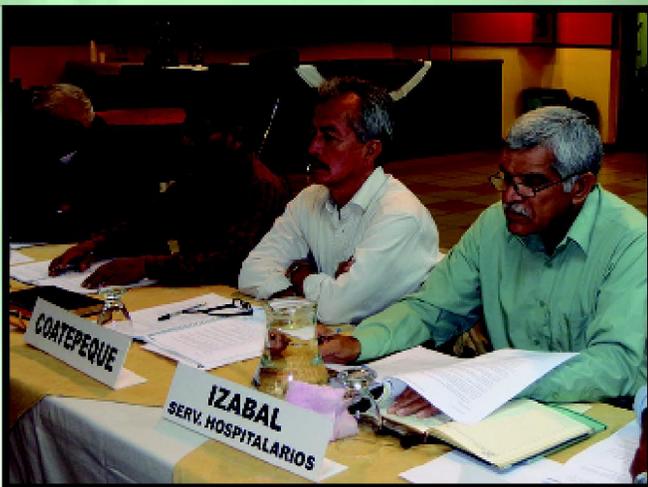
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE GUASTATOYA
EL PROGRESO**



REPRESENTANTE DEL HOSPITAL DE SALUD MENTAL, EN ASAMBLEA NACIONAL.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, DE ZACAPA



REPRESENTANTES ACTIVOS EN ASAMBLEA NACIONAL



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, DE SAN MARCOS SERVICIOS PREVENTIVOS



PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL REPRESENTANTE DEPARTAMENTAL



REPRESENTANTES DISTRITALES DE TOTONICAPÁN

